

Declaración de Situación Patrimonial

y de Intereses de Modificación

Preséntala
del 1 al 31 de Mayo

REQUISITOS GENERALES



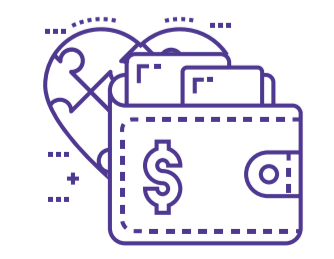
CURP y RFC del declarante



CURP del cónyuge, concubino (a) y/o dependientes económicos



Número de Cédula Profesional

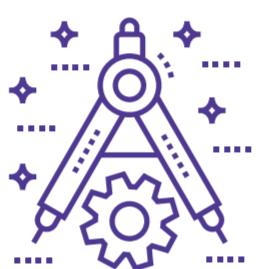


Ingresos del declarante, cónyuge y/o concubino (a) (**salarios, prestaciones, honorarios** o cualquier otro **ingreso extra libres de ISR**)

Si te desempeñas como jefe de departamento o con un cargo superior a este, también deberás tener a la mano los siguiente datos:



Nº de folio ante el Registro Público de la propiedad o clave catastral de tus bienes inmuebles.



M del terreno y M construido

Fecha de adquisición del bien mueble y/o inmueble



Costo del bien mueble y/o inmueble al momento de la adquisición



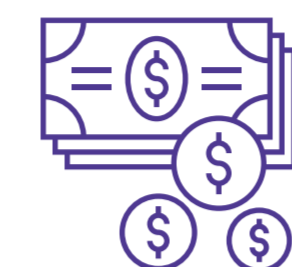
Tarjeta de circulación y/o factura de vehículos, y/o aeronaves y embarcaciones



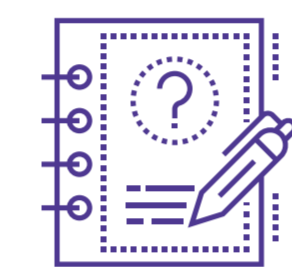
Fecha y valor de adquisición del vehículo aeronave o embarcación



Datos de las inversiones y cuentas bancarias



Saldo de las inversiones con corte al 31 de diciembre del año inmediato anterior

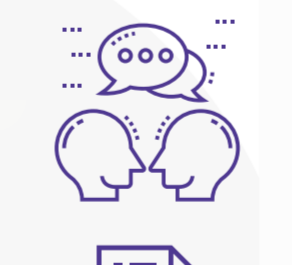


Datos de las cuentas y/o contratos de adeudos con corte al 31 de diciembre del año inmediato anterior.
Saldo de adeudos al 31 de diciembre del 2020



Monto de los pagos realizados en el año anterior de los adeudos que previamente se reportaron

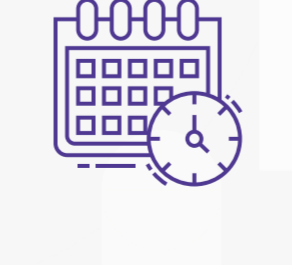
Para el caso de tener posible conflicto de interés



-Saber el tipo de persona jurídica con la que se tiene el vínculo.



-Folio de inscripción en el Registro Público u otro dato que permita su identificación.



-Saber tipo de sociedad en la que se participa.

-Fecha de constitución de la sociedad.

¡Quédate en casa!

En atención a la contingencia y a las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno del Estado para salvaguardar la salud pública, la Contraloría brindará únicamente atención remota.

Para hacer tu declaración ingresa a la liga: <http://gobjal.mx/sepifape>

Ten a la mano tu **CURP** y **CONTRASEÑA**. Para mayor información, consulta la página oficial de **Contraloría del Estado** en la siguiente liga:

<https://ce.jalisco.gob.mx/sepifape>, o comunícate al teléfono: **33 36 68 16 20** Disponible **de lunes a viernes** de 9:00 a 16:00 horas.

Cumplir con tu obligación en tiempo y forma evita posibles sanciones.